

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sistema Informático de Facturación (SIF) — art. 13 del RD 1007/2023, de 5 de diciembre

1. Productor del sistema informático

Razón social	ESDINET SCP
NIF	J25715848
Domicilio	Partida Torres de Sanuí nº 194, 25193 Lleida (España)
Correo electrónico	info@presentatusfacturas.com
Teléfono	+34 931 701 699
Sitio web	https://presentatusfacturas.com/

2. Persona firmante en representación del productor

Nombre y apellidos	Bruno Pardo Mestre
NIF	43723282Y
Cargo	Gerente

3. Identificación del sistema informático de facturación

Nombre comercial del producto	Presenta tus facturas
Nombre del sistema informático	Facturae
Identificador del sistema (IdSistemaInformatico)	77
Número de instalación	383
Versión	1.0.04
Modalidad de uso	Sistema VERI*FACTU (envío obligatorio de cada registro a la AEAT).
TipoUsoPosibleSoloVerifactu	S
TipoUsoPosibleMultiOT	S
IndicadorMultiplesOT	S

4. Arquitectura y componentes del sistema informático

Presenta tus facturas es una aplicación web SaaS multitenant desplegada en servidor propio del productor. Los componentes principales que integran el SIF son:

- **Aplicación web:** PHP 8.4 sobre Apache/nginx, servida bajo TLS.
- **Base de datos:** MariaDB 10.3 con motor InnoDB (transacciones ACID + row-level locking).
- **Módulo de facturación:** alta, edición (con inmutabilidad post-registro), rectificación (R1-R5) y anulación de facturas.
- **Módulo de registros VeriFactu:** generación del registro de alta / anulación, cálculo SHA-256, encadenamiento y persistencia.
- **Cliente SOAP AEAT:** comunicación mTLS con certificado electrónico cualificado del obligado tributario.
- **Cola de reintentos:** gestión de incidencias con backoff exponencial + banner visible + notificación email al admin.
- **Generación de representaciones:** PDF con QR físico 35×35 mm + XML Facturae 3.2.2 estructurado con URL VeriFactu y CSV como campos.
- **Verificación de cadena:** UI de navegación anterior/siguiente con recálculo de hash SHA-256 bajo demanda.
- **Registro de eventos:** tablas verifactu_registro (histórico de intentos con snapshot inmutable), verifactu_cadenas (cadena oficial) y verifactuCola_log (log persistente).
- **Cifrado de credenciales:** passwords de certificado electrónico con AES-256-GCM (CryptHelper interno).

5. Principales funcionalidades declaradas

- Creación y expedición de facturas F1 (completas) para clientes españoles (NIF/DNI/NIE/CIF) o extranjeros (IDOTro AEAT: NIF-IVA UE, pasaporte, ID país, certificado residencia, otro doc, no censado).
- Facturas rectificativas R1-R5 con motivo tipificado según catálogo L3 AEAT.
- Anulaciones formales (RegistroAnulacion) preservando la factura original.
- Generación de registro de facturación conforme al art. 16 RD y anexos OM (SHA-256 encadenado).
- Remisión inmediata automática a AEAT vía SOAP en modo VERI*FACTU exclusivo.
- Gestión de incidencias de comunicación (reintentos con backoff ≥ 1 /hora tras 1ª hora, respetando TiempoEsperaEnvio AEAT).
- Gestión de subsanaciones tras rechazo AEAT (<Subsanacion>S/> + <RechazoPrevio>S/X/>) con snapshot inmutable del intento rechazado.
- Generación de QR tributario 35×35 mm + mención literal "VERI*FACTU" en representación PDF.
- URL VeriFactu como campo estructurado en factura electrónica Facturae 3.2.2.
- Consulta y navegación de la cadena de registros con verificación de integridad SHA-256 bajo demanda.
- Gestión multi-obligado tributario (multi-OT) con cadena, numeración, certificado y cola independientes por empresa.
- Control de reloj ± 1 min (bloqueo de generación si el reloj del servidor va atrasado respecto al último registro).

6. Declaración

D. **Bruno Pardo Mestre**, con NIF **43723282Y**, en su condición de **Gerente** de **ESDINET SCP**, NIF **J25715848**, en calidad de **productor** del sistema informático de facturación identificado en el apartado 3, y a los efectos del artículo

13 del *Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre*, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, así como de la *Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre*, que desarrolla sus especificaciones técnicas, funcionales y de contenido,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que el sistema informático de facturación **Facturae**, en su versión **1.0.04**, comercializado como **Presenta tus facturas**, cumple íntegramente con los requisitos exigidos por la normativa vigente y, en particular:

1. **Integridad e inalterabilidad** de los registros de facturación (art. 8 RD 1007/2023): los registros de alta y anulación se generan con un valor de huella criptográfica (SHA-256) que garantiza la inalterabilidad de su contenido, y quedan encadenados con el registro anterior mediante el campo *Huella*, conforme al modelo de la Orden HAC/1177/2024.
2. **Trazabilidad** (art. 8.c RD 1007/2023): cada registro incluye una marca temporal *FechaHoraHusoGenRegistro* en formato ISO 8601 con huso horario, y el sistema mantiene el orden secuencial de generación mediante el bloque *Encadenamiento*.
3. **Conservación, accesibilidad y legibilidad** (art. 8.a y 8.b RD 1007/2023): los registros de facturación se almacenan en base de datos junto con el XML enviado a la AEAT, la respuesta recibida y el código seguro de verificación (CSV), permitiendo su consulta, exportación y verificación por el obligado tributario y por la Administración tributaria.
4. **Registro de eventos** (art. 11 RD 1007/2023): el sistema registra los eventos relevantes vinculados a la generación, remisión, consulta y anulación de los registros de facturación en la tabla *verifactu_registro*, con marca temporal y respuesta AEAT asociada.
5. **Sistema VERI*FACTU exclusivo** (art. 15 RD 1007/2023): el sistema opera exclusivamente en modalidad VERI*FACTU, remitiendo automáticamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria todos los registros de facturación generados a través del servicio web SOAP en los *endpoints* oficiales publicados por la AEAT, autenticándose mediante certificado electrónico cualificado del obligado tributario (mTLS). Al declararse como *TipoUsoPosibleSoloVerifactu* = "S", el sistema no permite operar en modo NO VERI*FACTU y, por tanto, no requiere firma electrónica del registro conforme al art. 10.3 del RD 1007/2023.
6. **Contenido del registro** (art. 16 RD 1007/2023 y anexos de la OM HAC/1177/2024): cada registro de alta contiene los campos *IDFactura*, *NombreRazonEmisor*, *TipoFactura*, *DescripcionOperacion*, *Destinatarios*, *Desglose* con clave de régimen y calificación de operación, *CuotaTotal*, *ImporteTotal*, *Encadenamiento*, *SistemaInformatico*, *FechaHoraHusoGenRegistro*, *TipoHuella* y *Huella*, en la versión 1.0 del esquema XSD publicado por la AEAT.
7. **Código QR y mención VERI*FACTU en la factura** (art. 25 RD 1007/2023): las facturas emitidas incluyen el código QR con la URL de verificación oficial de la AEAT y la mención literal "VERI*FACTU — Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT".
8. **Uso multi-titular** (art. 4 RD 1007/2023): el sistema es apto para su uso por múltiples obligados tributarios (*TipoUsoPosibleMultiOT* = "S"), y se declara que la instalación efectivamente presta servicio a más de un obligado (*IndicadorMultiplesOT* = "S").
9. **Uso responsable y actualización**: el productor se compromete a mantener el sistema actualizado y adaptado a las modificaciones normativas o técnicas que publique la AEAT, emitiendo una nueva declaración

responsable con cada nueva versión del sistema.

10. **Disponibilidad de esta declaración** (art. 13.3 RD 1007/2023): esta declaración responsable se encuentra accesible desde el propio sistema informático y publicada en el sitio web del productor (<https://presentatusfacturas.com/>), de forma que cualquier persona interesada pueda consultarla antes de adquirir el producto.
11. **Conservación del histórico**: el productor conserva copia de todas las declaraciones responsables emitidas para cada versión del sistema durante los plazos legalmente exigibles.

El productor asume la responsabilidad, en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la veracidad de los datos contenidos en la presente declaración y del cumplimiento continuado de los requisitos que se declaran.

En **Lleida**, a **24/09/2026**.

Firmado:

Bruno Pardo Mestre — NIF 43723282Y

Gerente de ESDINET SCP